

ADENDA No. 2

MARZO 09 DE 2018

Para Todos los efectos, la escultura actualmente localizada en el parque de San Andrés y que es parte del concurso se deberá identificar como "MATERNIDAD".

Esto con el fin de evitar equívocos con el "Mono de la Pila", otra obra escultórica en la ciudad.



Arquitecta

Liana Yela Guerrero

Directora de Invi Pasto

Delegada por el Alcalde de Pasto

para el Concurso del Parque Rumipamba

Arquitecta

Olga Inés Jaramillo Jiménez

Presidenta

Sociedad Colombiana de Arquitectos – Regional Nariño